



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
SECRETARÍA ACADÉMICA

SAN LUIS, 10 ABR. 2018

**VISTO:**

El Expte. USL N° 3953/18 en el cual el Movimiento Libres del Sur solicita Extensión de Regularidad y **Turnos Especiales de Exámenes** para la Facultad de Psicología en el año 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que en Act. USL N° 1297/18, la Consejera del Movimiento Universitario SUR, solicita se extienda la regularidad de los estudiantes porque se vence la condición de regularidad en las asignaturas en el Turno Marzo 2018.

Que a fs 2° la Secretaria Académica de Fapsi, conjuntamente con Dirección Académica y el Área de Alumnos, dando respuesta a lo solicitado, establecen los siguientes Turnos Especiales de exámenes para el año 2018: en el mes de abril, la semana del 23 al 27; en el mes de mayo, la semana del 14 al 18. Asimismo para el segundo cuatrimestre se sugiere: en el mes de septiembre, la semana del 24 al 28 y para el mes de octubre, la semana del 22 al 26.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, en su sesión del día 14 de marzo de 2018, luego de dar tratamiento, se resolvió aprobar la propuesta presentada por Secretaria Académica (fs 2) y tomar la extensión de regularidad hasta el turno de exámenes de julio-agosto del corriente año, tal lo resolvió el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis por Res. CS N° 19/18, de fecha 16 de marzo de 2018.

Que corresponde su protocolización

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**


**ARTICULO 1º.-** Establecer los **Turnos Especiales de Exámenes para el año 2018** a los alumnos de la Facultad de Psicología, de acuerdo al siguiente detalle:


En el mes de Abril de 2018, la semana del 23 al 27  
En el mes de Mayo de 2018, la semana del 14 al 18  
En el mes de Septiembre de 2018, la semana del 24 al 28  
En el mes de Octubre de 2018, la semana del 22 al 26

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese, envíese al Digesto Administrativo, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su Publicación, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION C D N°: **030**

SMA

  
Lic. Graciela Alejandra Leguizamón  
Secretaría Académica  
Fac. Psicología  
UNSL

  
Lic. Silvia Luque  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL